



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SEÑORES ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Francisco López Sánchez (JXP).

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

D^a. Aranzazu Pérez Perales (JXP)

D. Antonio Jesús Moreno Gamero (JXP)

D. Francisco I. Moreno Cubero (JXP)

D. Juan Miguel Gamero Navarrete (JXP)

D. Ricardo Guerrero Muñoz (JXP)

SECRETARIO

D. Manuel Jaramillo Fernández.

SRES. CONCEJALES NO ASISTENTES

D^a. Loli Ponce Rubio (JXP)

D. Cristóbal Holgado Morillo (PSOE)

D. Pascual Fernández González (PSOE)

D^a. María Dolores Gamero Sánchez (PSOE)

D^a. Dolores Gil Varea (Adelante)

Los concejales no asistentes lo justifican mediante sendos escritos de los grupos socialista y Adelante Pruna, en los que denuncian la falta de responsabilidad y ética del Sr. Alcalde por los comportamientos del mismo en una asamblea vecinal donde según los firmantes se insultó y mintió sobre los miembros de la oposición, siendo la ausencia en el Pleno una forma de protesta.

En la Villa de Pruna, siendo las 18 horas del día 7 de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Plenos de esta Casa Consistorial de Pruna, los señores concejales anotados al margen y con la asistencia del Secretario-Interventor en acumulación de la Corporación D. Manuel Jaramillo Fernández, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación. Asisten seis de los once concejales que de derecho componen la Corporación, y, por tanto, con el quórum suficiente para celebrar la sesión.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede al examen de asuntos incluidos en el orden del día:

Código Seguro De Verificación:	g5gMB3ePAONz8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lopez Sanchez	Firmado	06/03/2020 09:49:16
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	06/03/2020 09:20:51
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5gMB3ePAONz8dVb7xLpgw==		





PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior de 1 de agosto de 2019.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018.

Por la Presidencia se da cuenta de la liquidación del ejercicio presupuestario 2019 tras realizarse unas breves observaciones.

PUNTO TERCERO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Por la Presidencia se cede la palabra al Sr. Secretario quien da lectura a la siguiente propuesta:

«VISTO el informe de la Intervención municipal de fecha 14 de octubre de 2019 en el que se manifiesta la procedencia de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas pendientes de pago de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 en concepto de suministros varios a distintos proveedores por importe de 12.603,93 €.

CONSIDERANDO lo establecido al efecto en el artículo 176 del TRLRHL así como en el artículo 26 y 60.2 del Real Decreto 500/1990.

PROPONGO al Pleno lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a facturas relacionadas por la Intervención municipal por un importe total de 12.603,93 € de acuerdo con el siguiente detalle:

FECHA FRA	Nº FRA	PROVEEDOR	Nº REGISTRO	APLICACIÓN	IMPORTE
21/06/2016	824	SANIDAD Y CONTROL, S.L.	F18101667	920-22799	151,25 €
22/09/2016	1290	SANIDAD Y CONTROL, S.L.	F18101668	920-22799	151,25 €
09/12/2016	1702	SANIDAD Y CONTROL, S.L.	F18101669	920-22799	151,25 €
09/03/2017	339	SANIDAD Y CONTROL, S.L.	F18101670	920-22799	151,25 €
14/06/2017	817	SANIDAD Y CONTROL, S.L.	F18101671	920-22799	151,25 €
23/11/2017	117293356	QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U.	F19101180	920-22706	120,00 €

Código Seguro De Verificación:	g5gMB3ePAONz8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lopez Sanchez	Firmado	06/03/2020 09:49:16
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	06/03/2020 09:20:51
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5gMB3ePAONz8dVb7xLpgw==		





24/12/2018	3	Bar Castillo del Hierro	F19100152	327-22650	194,00 €
31/12/2018	180544	Manuel Gamero Rubio	F19100060	920-22105	13,92 €
19/12/2018	1543	Panaderia Barroso	F19100058	920-22105	5,20 €
27/01/2018	001/2018	Asoc. Musical y Cultural Ritmos del Corbones	F19100051	334-22614	300,00 €
31/12/2018	002/18	Mª del Mar Castellero Andújar	F19100064	920-22105	50,00 €
15/11/2018	180023	Salvador Vargas Ramos	F19100328	920-21200	50,82 €
31/10/2018	180022	Salvador Vargas Ramos	F19100329	920-21200	20,57 €
06/10/2018	180021	Salvador Vargas Ramos	F19100330	920-21200	49,61 €
02/10/2018	180020	Salvador Vargas Ramos	F19100331	920-21200	16,94 €
FECHA FRA	Nº FRA	PROVEEDOR	Nº REGISTRO	APLICACIÓN	IMPORTE
10/12/2018	180028	Salvador Vargas Ramos	F19100332	920-21200	48,40 €
20/12/2018	1690	ESMALTE Y BARRO, S.L.	F19100077	231-22639	101,64 €
				TOTAL	1.727,35 €

Así como las facturas a reconocer, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2018 de suministro eléctrico.

FECHA FRA	Nº FRA	PROVEEDOR	Nº REGISTRO	IMPORTE
07/11/2016	1357	ENDESA INGENIERIA, S.L.U.	F16101232	4.713,95 €
21/12/2016	1653	ENDESA INGENIERIA, S.L.U.	F16101090	4.713,95 €
30/06/2018	582	ENDESA INGENIERIA, S.L.U.	F18100892	5.078,47 €
31/07/2018	720	ENDESA INGENIERIA, S.L.U.	F18101094	5.078,47 €
31/08/2018	856	ENDESA INGENIERIA, S.L.U.	F18101134	5.078,47 €

Código Seguro De Verificación:	g5gMB3ePAONz8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lopez Sanchez	Firmado	06/03/2020 09:49:16
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	06/03/2020 09:20:51
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5gMB3ePAONz8dVb7xLpgw==		





30/09/2018	905	ENDESA INGENIERIA, S.L.U.	F18101251	5.078,47 €
31/10/2018	1082	ENDESA INGENIERIA, S.L.U.	F18101360	5.078,47 €
30/11/2018	1234	ENDESA INGENIERIA, S.L.U.	F18101445	5.078,47 €
31/12/2018	1333	ENDESA INGENIERIA, S.L.U.	F18101575	5.078,47 €
			TOTAL	44.977,19 €

Vista la factura de abono nº 20 emitida por ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. de fecha 16 de abril de 2019 por importe de -34.100,61 € en concepto de "Participación del Ayuntamiento de Pruna en el ahorro energético años 2015, 2016 y 2017".

Teniendo en cuenta que la deuda que mantiene esta entidad con la empresa Endesa Ingeniería, S.L.U. asciende a un total de 44.977,19 euros correspondientes a los años 2016 y 2018, de los cuales dicha empresa ha procedido al ingreso de 34.100,61 euros, en concepto de compensación por "Participación del Ayuntamiento de Pruna en el ahorro energético de los años 2015,2016 y 2017, esta entidad procede a la compensación de dicha cantidad (34.100,61 €) correspondientes a las siguientes facturas:

FECHA FRA	Nº FRA	PROVEEDOR	Nº REGISTRO	IMPORTE
07/11/2016	1357	ENDESA INGENIERIA, S.L.U.	F16101232	4.713,95 €
21/12/2016	1653	ENDESA INGENIERIA, S.L.U.	F16101090	4.713,95 €
FECHA FRA	Nº FRA	PROVEEDOR	Nº REGISTRO	APLICACIÓN
30/06/2018	582	ENDESA INGENIERIA, S.L.U.	F18100892	5.078,47 €
31/07/2018	720	ENDESA INGENIERIA, S.L.U.	F18101094	5.078,47 €
31/08/2018	856	ENDESA INGENIERIA, S.L.U.	F18101134	5.078,47 €
30/09/2018	905	ENDESA INGENIERIA, S.L.U.	F18101251	5.078,47 €

De la factura núm.: 1082, de fecha 31/10/2018 y por importe de 5.078,47 euros, el importe a compensar asciende a 4.358,83 euros, lo que supone que el resto de dicha factura (719,64 €), hasta completar la totalidad de la misma se abonarán mediante Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.

Visto lo anteriormente expuesto, se deduce que el importe total a abonar a la empresa ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. asciende a 10.876,58 €.»

Sometido el asunto a votación sin promoverse debate se obtiene el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación:	g5gMB3ePAONz8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Lopez Sanchez	Firmado	06/03/2020 09:49:16	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	06/03/2020 09:20:51	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5gMB3ePAONz8dVb7xLpgw==			



votan a favor los seis (6) Concejales asistentes; en consecuencia queda aprobada la propuesta por mayoría absoluta de los miembros que legalmente conforman la corporación.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE OBRAS PFOEA 2020/2021.

Por la Presidencia se cede la palabra al Sr. Secretario quien da lectura a la siguiente propuesta:

«En relación con el escrito del Servicio de Desarrollo Rural de la Excma. Diputación de Sevilla sobre la designación de proyectos a afectar al PFOEA 2020 GR en el marco del Convenio de Colaboración Diputación – Ayuntamiento en el que se emplaza formalmente a éste Ayuntamiento para la planificación de dichas obras con determinación de las actuaciones que, por orden de prioridad se deseen ejecutar en esa anualidad y cuyos proyectos deberán ser redactados desde el Servicio de Desarrollo Rural, ésta Alcaldía presenta la siguiente PROPUESTA a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente General de fecha 4 de Noviembre de 2019,

- 1,- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS
- 2,- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIARIO PÚBLICO.
- 3,- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
- 4,- CALLE PRADO
- 5,- PLAZA SAN ANTONIO
- 6,- FUENTE DEL LEÓN.

Remitir el Acuerdo de la relación de obras designadas a la Excma. Diputación de Sevilla.»

Sometido el asunto a votación sin promoverse debate se obtiene el siguiente resultado: votan a favor los seis (6) Concejales asistentes; en consecuencia queda aprobada la propuesta por mayoría absoluta de los miembros que legalmente conforman la corporación.

PUNTO QUINTO.- RENUNCIA DE CONCEJALA.

Por la Presidencia se cede la palabra al Sr. Secretario quien da lectura a la siguiente propuesta:

«Considerando que en este Ayuntamiento tuvo entrada escrito con fecha de Registro 30 de agosto de 2019 y n.º 3140, Concejala del Ayuntamiento de Pruna y que en el mismo se formalizaba la renuncia al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día 15 de junio de 2019, si bien, la renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 24 de octubre de 2019, se propone al Pleno la adopción del

Código Seguro De Verificación:	g5gMB3ePAONz8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lopez Sanchez	Firmado	06/03/2020 09:49:16
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	06/03/2020 09:20:51
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5gMB3ePAONz8dVb7xLpgw==		





siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia de D^a. Dolores Ponce Rubio al cargo de Concejel del Ayuntamiento de Pruna.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita las credenciales de don Jaime García Navarro, siguiente en la lista de candidatos de Juntos por Pruna los que concurrieron a las últimas elecciones municipales en Pruna, para que pueda tomar posesión de su cargo.»

Sometido el asunto a votación sin promoverse debate se obtiene el siguiente resultado: votan a favor los seis (6) Concejales asistentes; en consecuencia queda aprobada la propuesta por mayoría absoluta de los miembros que legalmente conforman la corporación.

PUNTO SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, sin observaciones a los mismos.

PUNTO SÉPTIMO.- INFORME DE LA ACTIVIDAD DEL ALCALDE.

Por la Presidencia se da cuenta de la actividad del Alcalde, sin realizarse observaciones.

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentan asuntos urgentes.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se declara levantada la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las 18 horas y 20 minutos; de todo lo cual, como Secretario General. DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL.

Francisco López Sánchez

Manuel Jaramillo Fernández.

Código Seguro De Verificación:	g5gMB3ePAONz8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lopez Sanchez	Firmado	06/03/2020 09:49:16
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	06/03/2020 09:20:51
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5gMB3ePAONz8dVb7xLpgw==		

